



Ricardo Monreal

## Cooperación antinarcóticos México-EU

El 21 de abril de 2022, el presidente Andrés Manuel López Obrador hizo del conocimiento público la disolución, ya realizada en abril de 2021, de la denominada Unidad de Investigación Sensible (UIS), un grupo antinarcóticos de cooperación México-Estados Unidos que operaba en nuestro país desde 1997, para el intercambio de información entre ambos gobiernos, con el fin de combatir el tráfico de droga, así como el de estupefacientes.

Los elementos mexicanos que formaban parte de la Unidad eran capacitados por personal especializado de la DEA (siglas en inglés de la Administración para el Control de Drogas de Estados Unidos). Entre los logros de esta instancia se encuentra la captura, en 2016, de el Chapo Guzmán, entonces jefe del Cártel de Sinaloa.

Las razones del presidente López Obrador para concretar la disolución fueron que la UIS se encontraba infiltrada por la delincuencia, y que jefes de ésta estaban siendo investigados por la justicia, mientras que algunos de sus integrantes ya se encuentran presos.

En efecto, uno de los responsables que lideraron este grupo, Iván Reyes Arzate, se declaró culpable ante la justicia estadounidense, en octubre de 2020, por haber entregado información a una banda llamada El Seguimiento 39, asociada con el Cártel de Sinaloa, sobre investigaciones nacionales y de la Unión Americana, a

cambio de sobornos por al menos 290,000 dólares.

Antes, en 2018, Reyes Arzate ya había sido condenado a tres años de prisión, también en Estados Unidos, por vender información confidencial al Cártel de los Beltrán Leyva, por tres millones de dólares, así como por obstrucción de la justicia en favor de actividades de narcotráfico.

Más allá de estos hechos, de suyo elocuentes e importantes, y de la disolución de la UIS, la cooperación antinarcóticos entre México y Estados Unidos permanece y se debe profundizar, así como fortalecerse, siempre bajo el respeto de nuestras soberanías y sistemas de justicia. Ello significa ahondar en la coordinación con otros países, incluido el vecino del norte, para que, por medio de labores de inteligencia, se puedan dar golpes de precisión, sin que ello resulte simplemente en espectáculo o en casos mediáticos; se requiere más bien eficacia en el combate a la delincuencia y al crimen organizado.

La lucha contra el narcotráfico o el



problema de la inseguridad demandan coordinación y cooperación entre los países que padecemos el tráfico internacional de drogas y de armas. Para ello, por ejemplo, el Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y Estado Unidos es un instrumento que se suma a los esfuerzos para atender de manera integral, y no solamente desde la perspectiva punitiva o policiaca, los retos en materia de inseguridad, incluidos aquellos del combate a las redes de narcotraficantes y a la producción y tráfico de drogas.

En México estamos viviendo un proceso de transformación y de regeneración de la vida pública. Esto quiere decir, en términos de seguridad y de combate al narcotráfico, una reconfiguración de las bases, los procedimientos y reglas para la colaboración y la cooperación con la Unión Americana u otros países en estos temas. En tal sentido, las reformas a la Ley

de Seguridad Nacional aprobadas por el Congreso de la Unión en 2020 ordenan y regulan la presencia de agentes extranjeros en nuestro país, en el marco de los convenios y programas de cooperación bilateral suscritos por el Estado mexicano. Esa normativa es ahora más precisa en relación con el intercambio de información entre agentes del exterior y autoridades nacionales, entre otros aspectos.

La cooperación antinarcóticos entre México y Estados Unidos se fortalece y se da a partir de la igualdad entre los Estados, el entendimiento simétrico, la reciprocidad, la atención a las causas profundas de la delincuencia y de la violencia, la lucha contra la corrupción y la fabricación de delitos, el profesionalismo, el combate a la impunidad y, sobre todo, el respeto a las soberanías y leyes de cada país.

[ricardomonreal@yahoo.com.mx](mailto:ricardomonreal@yahoo.com.mx)  
Twitter y Facebook: @RicardoMonrealA

En México estamos viviendo un proceso de transformación y de regeneración de la vida pública. Esto quiere decir, en términos de seguridad y de combate al narcotráfico, una reconfiguración de las bases, los procedimientos y reglas para la colaboración y la cooperación con la Unión Americana u otros países en estos temas. En tal sentido, las reformas a la Ley de Seguridad Nacional aprobadas por el Congreso de la Unión en 2020 ordenan y regulan la presencia de agentes extranjeros en nuestro país, en el marco de los convenios y programas de cooperación bilateral suscritos por el Estado mexicano.